

Oficio: SG/429/2021
Sesión Extraordinaria: 06 de marzo de 2021
Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- **C E R T I F I C O** -----
----- En sesión de Ayuntamiento número 63 con carácter de EXTRAORDINARIA, de fecha 06 de Marzo de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:: -----

----- **A C U E R D O S** -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN NÚMERO 17 CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA CON EL C. JOSÉ OLIVARES PÉREZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN POZO DE AGUA QUE ABASTECERÁ DEL SERVICIO A LAS COMUNIDADES DE TINAJEROS, EL BAJÍO Y ALEDAÑAS.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL C. J. JESÚS CASTELLANOS VALENCIA DE UN POZO DE AGUA. POR UN PERIODO DE 20 AÑOS QUE ABASTECERÁ DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES DE LA LENTEJA, LAS LIEBRES Y COMUNIDADES ALEDAÑAS.



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL, SECRETARIO GENERAL, AL, SÍNDICO, AL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL, COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL SADER, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL SE ASIGNE Y TRANSFERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL “PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS” EJERCICIO 2021

SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA:

No.	Nombre la obra
1	Construcción empedrado tradicional en Camino Real La Laja, Delegación La Laja, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
2	Construcción empedrado tradicional en Libramiento Santa Fe, Delegación Santa Fe, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
3	Construcción empedrado tradicional en Camino a las Puertas, Delegación San José de las Flores, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
4	Construcción empedrado tradicional en Camino La Lenteja, Delegación Matatlán, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
5	Construcción empedrado tradicional en Camino al Bajío Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS QUE ASUMIRÁN EL CARGO COMO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. ALEJANDRA HERMOSILLO RAMÍREZ, SALVADOR ALCARAZ MUÑOZ, JUAN CARLOS PUGA NUÑO, ALBERTO PICASO OROZCO Y JESÚS AGUSTÍN TINAJERO GARCÍA.



Gobierno de
Zapotlanejo

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA NOMBRAR COMO SINDICO ENCARGADO AL MUNÍCIPE C. JOSÉ MARTIN FLORES NAVARRO.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

**C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

